

ACTA-22/SSP/UT/2022

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 14:30 horas del día lunes 30 de mayo del año 2022, constituidos en la sala de juntas Jaime Gerardo Flores Escamilla, de esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con domicilio en Boulevard Antonio Rocha Cordero número 553-B, de la Colonia Simón Díaz, C.P. 78380, San Luis, S.L.P, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia los C.C. C.P. Juan Carlos Flores Zambada, en su calidad de Presidente; Dr. Víctor Javier Zacarías Nájera, en su calidad de Coordinador, y Lic. Cynthia Aydee López Marceléño, en su carácter de secretaria del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Raúl Hernández Salazar, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión de Ampliación del Plazo de Respuesta, en lo que respecta a la solicitud de información con número de folio: 241196222000150.
4. Cierre de Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

La secretaria del Comité de Transparencia procede a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

3.- LECTURA Y REVISIÓN DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La secretaria del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en la Ampliación de Término de Respuesta, presentada por la Dirección Administrativa y de la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública, y de la Dirección General de la Academia de Seguridad Pública del Estado, unidades competentes para conocer sobre lo solicitado, de conformidad al Decreto Administrativo 0314, de fecha 13 de mayo del año 2022, y de los artículos 11, 14, 15, 22, 23 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, las cuales manifestaron que, con relación a lo solicitado de manera directa a través



ACTA-22/SSP/UT/2022

de oficialía de partes de esta Secretaría, y registrado para ello en la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo número de folio 241196222000150, a través de la cual se solicitó lo siguiente:

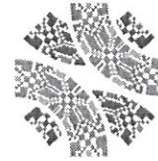
Folio: 241196222000150.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí. Por medio de este ocurso y con fundamento en el Artículo 8 Constitucional y demás pertinentes a nuestra carta magna, además de los artículos 18, 19 y 20 y demás pertinentes de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Solicito de la manera más atenta, de ser posible y en breve termino, se me proporcione la siguiente información:

1. ¿Quién o quiénes (Empresa (s) ¿Privada (s)), impartieron los cursos de capacitación para los cadetes del C5i2 en la primera y segunda generación para el Estado de San Luis Potosí?
2. ¿Qué materias se les impartieron por (Empresa (s) Privada (s), ¿¿la duración y el costo de cada una de ellas en la primera y segunda generación de los cadetes del C5i2 para el Estado de San Luis Potosí?
3. ¿Cuáles fueron las instituciones, y / o dependencias gubernamentales (Municipales, Estatales y Federales) si fuera el caso, que participaron en la Erogación (salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto), del recurso para la capacitación de los cadetes del C5i2 en la primera y Segunda generación para el Estado de San Luis Potosí.?
4. ¿En qué fechas se llevaron a cabo las capacitaciones de los cadetes del C5i2 en la primera y Segunda generación para el Estado de San Luis Potosí??
5. ¿Cuántos cadetes se capacitaron en la primera generación para formar parte del C5i2 para el Estado de San Luis Potosí?
6. ¿Cuántos cadetes se capacitaron en la segunda generación para formar parte del C5i2 para el Estado de San Luis Potosí?
7. ¿En dónde se llevaron a cabo las capacitaciones de la primera y segunda generación de cadetes, para formar parte del C5i2 para el Estado de San Luis Potosí?.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

- La Dirección Administrativa, Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública, y de la Dirección General de la Academia de Seguridad Pública del Estado, las mismas hacen referencia que, de conformidad a lo contemplado en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en tiempo y forma solicitan la ampliación del término de contestación de lo solicitado, ya que se está realizando la búsqueda exhaustiva en



ACTA-22/SSP/UT/2022

cada uno de los diferentes archivos de trámite y de concentración de cada una de las diferentes Direcciones, Áreas y Unidades, que por sus funciones pudiesen contar con la información solicitada, con el único fin de estar en posibilidades de poder ofrecerle los datos solicitados, sin embargo, es necesario la duplicidad del término para su contestación, ya que debido al cambio de administración se están verificando exhaustivamente todo asunto relacionado con la administración pública, razón por lo cual nos vemos en la necesidad de solicitar la duplicidad del termino para la contestación de la información requerida.

- Causa que amerite que se requiera de un mayor tiempo para su obtención y procesamiento, motivo por lo cual en términos del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se solicita al Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que de conformidad a sus facultades lleve a cabo la confirmación de la ampliación de término de contestación de la presente solicitud, con número de folio 241196222000150.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 52, fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los miembros del Comité, C.P. Juan Carlos Flores Zambada, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; Dr. Víctor Javier Zacarías Nájera, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y la Lic. Cynthia Aydee López Marceleño, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia, habiendo analizado el contenido de lo requerido a través de la solicitud de información con número de folio: 241196222000150, considerando que, la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un término no mayor a diez días, y que el plazo referido podrá ser ampliado por una sola vez por otros diez días, cuando así lo justifiquen las circunstancias, Los integrantes de este Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por unanimidad determinaron emitir la siguiente Resolución, consistente en el ACTA-22/SSP/UT/2022.

“Este Comité de Transparencia, tiene a bien en confirmar la ampliación del plazo de respuesta para la contestación de la solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, bajo número de folio: 241196222000150.

ÚNICO. - En términos del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, , este Comité de Transparencia de conformidad a sus atribuciones instruyen al Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que realice la notificación de la presente resolución, sobre la ampliación del plazo de respuesta al solicitante, a través de los medios electrónicos que hayan sido registrados por el petionario y/o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, al momento de efectuar la solicitud de información.



ACTA-22/SSP/UT/2022

4.- CIERRE DE SESIÓN.

Al haberse agotado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la sesión, dándose por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a las 14:45 horas del lunes 30 de mayo del año 2022, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C.P. JUAN CARLOS FLORES ZAMBADA

COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



DR. VÍCTOR JAVIER ZACARÍAS NÁJERA.

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.

" 2022, Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"

C.c.p. General Guzmán Ángel González Castillo. - Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. -Para su superior Conocimiento.
C.c.p. Mtro. Juan Carlos Ballín Rodríguez.- Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.C. -Para Conocimiento.
C.c.p. C.P. Mauricio Rogelio Franco Órdaz. - Titular del Órgano de Control Interno de la S.S.P.C.- Para su Conocimiento.
C.c.p. Archivo.
G'GAGC/M'JCBR/l'hsr.

